



V LEGISLATURA NÚM. 285

22 de noviembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarrollo del Plan de Acción para el África subsahariana 2001-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-786 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad Canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PE-821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PE-822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

PE-839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-849 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el tratamiento de diálisis en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-851 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre implantación de analgesia epidural en partos en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la plantilla orgánica del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la XXVII Semana de la Juventud en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

POIC-354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo del Plan de Acción para el África subsahariana 2001-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 13/5/02.)
(Registro de entrada núm. 2.686, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo del Plan de Acción para el África subsahariana 2001-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL ÁFRICA SUBSAHARIANA 2001-2006

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"EL PAPEL DE CANARIAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL ÁFRICA SUBSAHARIANA 2001-2002

El Plan de Acción para el África subsahariana

El documento elaborado por el Gobierno Central, concretamente por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, fue presentado, a escala nacional, en Gran Canaria por el Excmo. Sr. Nadal en el marco de un Seminario organizado conjuntamente con el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Relaciones con África en diciembre del año pasado, se refiere a los años 2001 y 2002 y no al período 2001-2006.

Los objetivos principales que plantea el Plan de Acción para África subsahariana 2001-2002 del Ministerio de Asuntos Exteriores son:

- Contribución al logro de la paz y del desarrollo sostenible.
- Promoción y defensa de los derechos humanos y de la democracia.
- Profundización de las relaciones bilaterales y multilaterales en diversos ámbitos.
- Ordenación de los flujos migratorios hacia nuestro país.
- Protección de los españoles que por cualquier motivo se encuentran en la región.
- Fomento de la lengua y la cultura españolas.

Antes de abordar las vías para colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas de África subsahariana, el Plan recoge la situación de dicha región en los diferentes ámbitos, de forma esquemática:

- **Evolución reciente.**- Tras un buen desarrollo al acabar la época colonial (1965-1973), la economía africana se estanca y sufre una recesión hasta hace apenas cinco años, donde el desarrollo en términos económicos mantiene un crecimiento sobre el 4% anual, aunque ello no repercute en una disminución de la pobreza. Y en este sentido, desde 1995 se difunden medidas reformistas necesarias para que África pueda integrarse en el proceso de la globalización económica.

- **Problemática sociopolítica.**- África subsahariana se enfrenta a un listado casi interminable de problemas en este ámbito; crisis/conflictos graves, analfabetismo desmesurado, falta de recursos básicos (agua, sanidad, comida), azote imparable del SIDA (esta región acoge al 70% de la población mundial afectada por esta enfermedad), entre otros. Por otro lado, la difícil relación entre el Estado y la sociedad (derivado de los antiguos gobiernos coloniales) complica el establecimiento de un orden democrático en la esfera política, que ponen en peligro uno de los principales objetivos de la cooperación internacional; la democracia y transparencia a través de un buen gobierno.

- **Problemática económica.**- Tres aspectos representan la grave situación económica de África subsahariana: gran dependencia de la exportación de sus productos; gran dependencia de la ayuda externa (9% PIB) y un alto endeudamiento (80% del PIB).

Una vez expuesta la situación de esta región, el Plan de Acción para África subsahariana, y por consiguiente el papel de España, propone una serie de instrumentos para abordar la solución a los principales problemas:

• **Compromiso político.**- En la búsqueda de la paz duradera en la región, así como la erradicación de la pobreza y marginación, España se compromete políticamente a participar en diversos ámbitos multilaterales con el fin de lograr condiciones de crecimiento y paz en estos países.

• **Mayor y mejor cooperación al desarrollo.**- El desarrollo de África subsahariana puede verse influida por dos políticas; la comercial y la de cooperación, es decir, comercio + ayudas (TRADE + AID). La combinación de ambas resulta una fórmula determinante para alcanzar las condiciones de desarrollo. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es crucial para África (gran dependencia de ésta), y se ve necesario la participación de estos países a la hora de definir los programas e identificar los sectores. Los nueve países prioritarios para España en materia de cooperación son: Guinea Ecuatorial, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Namibia, Guinea Bissau, Senegal y Sudáfrica, de los cuales los seis primeros cuentan con acuerdos de cooperación. Por otro lado se espera abrir una nueva OTC en Dakar, con competencias en Cabo Verde y Guinea Bissau, impulsada por el Gobierno de Canarias, quién también ha solicitado la apertura de un consulado general en Cabo Verde.

• **Apertura económica e inversión.**- En la línea de lo anteriormente comentado, el capítulo económico es transcendental para el desarrollo de África subsahariana. Por ello España propone tres medidas para aumentar la inversión y la apertura económica de la región:

1. Más diálogo entre la UE y los países ACP (África, Caribe y Pacífico), donde a partir del 2002 se perfilará una nueva relación comercial.

2. Apoyo a la iniciativa '*Everything but arms*'; lo que significa levantar todas las barreras comerciales con los países menos avanzados.

3. Apoyo a la reducción de la deuda acordada en el Club de París.

• **Desarrollo social.**- El desarrollo debe ser no sólo económico sino social, y para ello se debe fomentar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La estrategia del Gobierno de Canarias dentro del marco del Plan de Acción para el África subsahariana 2001-2002

Los objetivos generales que se pretenden conseguir y en línea a los establecidos por la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo son:

- Lucha contra la pobreza.
- Sostenibilidad ambiental.
- Igualdad entre hombres y mujeres.

Para ello, y teniendo en cuenta las posibilidades con las que nuestra región cuenta así como su ubicación geográfica, se ha establecido una estrategia basada en la orientación de nuestros esfuerzos en aquellas áreas geográficas donde podamos aportar una mayor ventaja comparativa y una implicación con la historia y la cultura.

En este sentido se han definidos como países prioritarios los siguientes: Marruecos, Mauritania y la población Saharaui en lo que se refiere al Norte de África y Senegal, Cabo Verde. Luego están en otro nivel Ghana y Costa de Marfil, y finalmente Guinea Ecuatorial por lazos históricos.

Las actuaciones que desde el Gobierno de Canarias se llevan a cabo en África subsahariana se abordan en dos ámbitos: la cooperación al desarrollo y el fomento de una mayor participación de la economía canaria en esta región, siguiendo por tanto la estrategia del Gobierno central.

1. La cooperación al desarrollo.

Los ámbitos de actuación en materia de cooperación, vienen establecidos en las convocatorias anuales de proyectos de cooperación al desarrollo, esencialmente:

- Educación y formación (alfabetización, pesca, agricultura, formación profesional y universitaria, turismo).
- Energías renovables.
- Sanidad.
- Buen gobierno (modernización municipal y descentralización).
- Medio ambiente (Natura 2000, Programa Azahar).

Actualmente se están ejecutando proyectos de educación, investigación y divulgación en energías renovables en Mauritania, de formación profesional, modernización municipal, protección del medio ambiente y de asistencia en materia de ordenación turística, entre otros, en Cabo Verde, de sanidad y ayuda humanitaria en Ghana, de lengua española en Senegal, etc. (Anexo 1) (*).

También el pueblo Saharaui reciben todos los años una partida aprobada por el Parlamento, en concepto de ayuda humanitaria.

Hay que añadir también que las actuaciones empresariales en según que sectores se considera como una estrategia de cooperación en el marco del Cooperación Internacional al Desarrollo, por ello debemos apoyar la participación de nuestras empresa e instituciones en los instrumentos financieros como puertas de entrada al mercado africano. Nuestras empresas de consultoría están inscritas en el BAD (Banco Africano de Desarrollo) y se han realizado jornadas de difusión de los mecanismos para poder participar en las licitaciones internacionales, proyectos financiados también a través de los FED de la UE, los FAD y FEV por parte del Gobierno Central.

2. Ámbito Económico.

Al margen de las anteriormente descritas licitaciones internacionales, Canarias quiere potenciar su participación en la economía africana. Nuestra coordinación con las Embajadas oficinas comerciales españolas es constante y fluida, contando también PROEXCA con las Cámaras de Comercio con oficinas en Agadir, Dakar y Praia.

El Gobierno de Canarias a través de PROEXCA y de acuerdo con las Cámaras de Comercio establece anualmente un Plan de acción de promoción, así y en lo que va de año nuestras empresas han estado en Mauritania, Mali, Burkina Fasso, en Cabo Verde y en Senegal, estando previsto en las próximas fechas una misión a Costa de Marfil, sede del BAD y la I Feria de la Macaronesia con más de 100 empresas de Madeira, Azores, Cabo Verde y Canarias.

También y junto a la Administración central estamos trabajando en mejorar las comunicaciones aéreas, las marítimas en este momento con la costa occidental son inmejorables, y sin embargo nos queda comunicarnos con mayor periodicidad con Madeira y con Cabo Verde.

El programa comunitario INTERREG III B se presenta como otro instrumento valioso para financiar proyectos que ayuden a las RUP (Regiones Ultraperiféricas) a suplir las carencias y desventajas que por sus condiciones de regiones fragmentadas y alejadas del continente suponen un handicap para su desarrollo.

Éste programa se presentará en los próximos días.

El Papel de Canarias

Canarias está haciendo un esfuerzo por posicionarse como eje natural en las relaciones tanto económicas como en materia de cooperación entre España y África subsahariana. Y como prueba de ello destaca las fluidas relaciones que el Gobierno de Canarias, a través de la DGRA, mantiene con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), participando en todas aquellas comisiones mixtas y accediendo a los programas de cooperación firmados entre España y los diferentes países africanos y consiguiendo financiación para los proyectos impulsados desde Canarias y ejecutados en África, de hecho en las próximas semanas se firmará un plan operativo anual, con programas definidos hasta el 2004, y que en la medida de que dispongamos de más recursos podremos

irlo incrementando de año en año. (Anexo 2) (*), como ejemplo uno de estos proyectos, el de energía renovable en Mauritania, en las conclusiones del II Congreso Africano de Ciencia y Tecnología, celebrado en Nuakchott el pasado mes de abril, ha sido considerado 'un ejemplo de cooperación para asegurarse el éxito de los proyectos de energías renovable'.

Para la parte de promoción comercial, PROEXCA realiza la coordinación con el ICEX, cofinanciando distintas acciones como ferias, seminarios, misiones empresariales, los programas PIPE y PAPI, los de Consorcio de Exportación y quizás el plan estrella de Canarias, el plan de empresa que este año ya ha financiado a la instalación, implantación de empresas por más de 150 Mptas."

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-786 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.698, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL IES DE GRAN TARAJAL.

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las obras previstas en el Plan Sur de Construcciones y Ampliaciones Escolares, en las actuaciones a realizar en Fuerteventura figura la construcción de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de 22 unidades y 2 talleres, en Gran Tarajal, Tuineje y para ello la Dirección General de Infraestructura Educativa ya cuenta con un proyecto aprobado técnicamente el día 17 de abril del 2002, con un importe de redacción de 116.476,15 € y un presupuesto de contrata de 4.713.331,19 €

Puestos en contacto con el Ayuntamiento de Tuineje, nos comunican que la cesión gratuita, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, del solar ofrecido se producirá en breve. Será entonces cuando se iniciarán los pasos pertinentes para la publicación en el BOC del concurso de la obra del futuro centro de Secundaria en Gran Tarajal, para proceder a su adjudicación y posterior contratación."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.683, 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre obras para la mejora de la red de centros educativos en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

OBRAS PARA LA MEJORA DE LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el anexo I (*), se relacionan las obras realizadas en la isla de Lanzarote en el presente año 2002, en cuanto a reformas, ampliación y mejoras precisas en los centros educativos, y que contribuye a un mejor funcionamiento en el desarrollo de la actividad educativa, así como el presupuesto destinado.

En este año, las obras que la Dirección General de Infraestructura está realizando en Lanzarote, como consecuencia del desarrollo de el Plan Sur de Construcciones y Ampliaciones Escolares, dentro del marco del Pacto por la Educación, son las que se relacionan en el anexo II (*).

Asimismo, constituye una prioridad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos de la comunidad autónoma, para fomentar la actividad educativa y de escolarización de la población escolar de Canarias, para la construcción de las instalaciones escolares. En el caso de la isla de Lanzarote, en el presente año, se ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Bartolomé para la ejecución de las obras de construcción de 4 aulas en el CP Playa Honda, por un importe de 180.257,90 euros. Además está previsto firmar un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Yaiza, que conlleva la construcción de 4 aulas en el CEIP Playa Blanca por un valor económico de 291.390 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 281, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.688, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la resolución nº 26 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

RESOLUCIÓN Nº 26 APROBADA EN EL DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA, AÑO 2001.

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como primera fase, para la constitución de la fundación, se han realizado gestiones para establecer convenios de colaboración con estas corporaciones locales y entidades empresariales que posibiliten la realización de distintas acciones del PCAE, dado que se cree que a través de estos convenios se pueden sentar las bases necesarias para creación de dicha fundación. Como segunda fase se estudiará la operatividad y viabilidad para la creación de dicha fundación, una vez suscritos los convenios de colaboración.

En este sentido anteriormente expuesto, en el Anexo (*) que se acompaña se determinan los convenios suscritos para la gestión de recursos del PCAE”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.699, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la resolución nº 30 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

RESOLUCIÓN Nº 30 APROBADA EN EL DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA, AÑO 2001.

recaba la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El tema de referencia se desarrolla, en el marco del Pacto Social por la Educación, a través del proyecto ‘Hablar otra lengua’. Dicho proyecto se articula sobre tres acciones mutuamente relacionadas:

1. Acción: ‘Hablemos Inglés’.
2. Acción: ‘Multilingüismo’.
3. Acción: ‘Extender el Inglés’.

Esta Dirección General ha tenido participación directa en las dos primeras acciones señaladas, desarrollando en los cursos 2001/2002 y 2002/2003 las siguientes actuaciones específicas:

1. Acción: ‘Hablemos Inglés’:

A) Curso 2001/2002:

- Generalización del inglés en todos los centros de Educación Primaria, en todos sus ciclos y niveles.
- Puesta en marcha del proyecto ‘Auxiliares de conversación en lengua inglesa’ en 74 centros (38 en Las Palmas y 36 en Santa Cruz de Tenerife).
- Convocatoria, resolución y seguimiento del proceso de anticipación del Inglés en segundo ciclo de Educación Infantil. Consecuencia de ello ha sido la anticipación de la impartición del Inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil en 105 centros con proyecto aprobado.
- Elaboración y divulgación de materiales didácticos específicos para apoyar la anticipación del Inglés en la franja de edad de 4 a 8 años.
- Adecuación del currículo en Educación Primaria, ampliando la secuenciación del área de lengua extranjera-Inglés hasta el primer ciclo.
- Elaboración de las pruebas de evaluación de los efectos de la anticipación del Inglés en 4ª de Primaria.
- Elaboración y Publicación de los nuevos currículos del Inglés en Educación Secundaria (ESO y Bachillerato).
- Incremento del horario semanal destinado al área de lengua extranjera-Inglés en 2ª Eso en 1 hora.
- Actualización y perfeccionamiento del profesorado implicado en la anticipación y generalización, con la organización de los siguientes cursos:

	CURSOS	HORAS	PLAZAS
Competencia lingüística en Inglés (nivel medio y avanzado)	10		
Competencia lingüística en Inglés a edades tempranas	8		
Competencia lingüística en Inglés (aspectos culturales)	2		
Taller de recursos para la clase de lengua inglesa	3	39	55
TOTAL	23	603	518

- Fomento de los medios de comunicación (TV, radio, prensa...) como medio complementario del aprendizaje del idioma.
- Uso de los medios audiovisuales y nuevas tecnologías (vídeo, ordenador, películas en inglés y subtituladas, *software*...) como medio básico para la enseñanza y aprendizaje del idioma.
- Aprovechamiento y optimización de la estructura ofrecida por el proyecto MEDUSA.
- Planificación, desarrollo y financiación de acciones de apoyo al desarrollo del currículum y a la anticipación ('Teatro en Inglés') en 49 centros en Santa Cruz de Tenerife y en 40 centros en Las Palmas.
- Elaboración de prescripciones técnicas de materiales didácticos específicos para el área de Lenguas Extranjeras, en los niveles de Ed. Infantil y Ed. Primaria, para su posterior dotación a los centros por parte de la Dirección General de Infraestructura.

B) Curso 2002/2003:

- Generalización de la implantación del Inglés como primera lengua extranjera, a partir del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Seguimiento y apoyo a todo el profesorado que se incorpora a dicha generalización con encuentros mensuales de intercambio, reflexión y programación.

- Recopilación y difusión de materiales de Inglés específicos para Educación Infantil, elaborado por profesorado que participó en la anticipación, tanto en Canarias como en otras Comunidades Autónomas.
- Recopilación de experiencias de buena práctica para su difusión.
- Ampliación de la experiencia de auxiliares de conversación a 109 centros, con la participación de 101 auxiliares. Ello implica:
 - Formación inicial tanto para el profesorado como para los auxiliares.
 - Seguimiento trimestral de la experiencia y formación permanente de los implicados.
 - Incremento del horario lectivo semanal del área de lengua extranjera en 1 hora en 3º de la ESO.
 - Estudio de viabilidad de un proyecto experimental para impartir otras áreas en Inglés en centros de Ed. Infantil y Primaria.
 - Elaboración de indicadores para evaluar el proceso de seguimiento y su incidencia en los centros.
 - Difusión de los resultados de la evaluación del proceso de anticipación en Ed. Primaria para su reflexión, debate y mejora por parte del profesorado.
 - Actualización y perfeccionamiento del profesorado implicado en la generalización, con la organización de los siguientes cursos:

	CURSOS	HORAS	PLAZAS
FORMACIÓN INICIAL			
Curso de especialización en Lengua Extranjera-Inglés	6	3.000	240
COMPETENCIA ORAL			
Curso de competencia comunicativa en Inglés	32	902	774
OTROS:			
Cursos relacionados con el Inglés	4	80	207
TALLER DE RECURSOS			
Taller de recursos para la clase de lengua inglesa	7	146	179
JORNADAS			
Jornadas de generalización del Inglés en Ed. Primaria	11	202	1.120
CURSO DE LENGUA Y CULTURA INGLESAS			
Lengua y cultura inglesas para el profesorado de Ed. Infantil-Primaria	2	130	30
TOTAL	62	4.460	2.550

A) Curso 2001/2002:

- Prórroga de la convocatoria, resolución y seguimiento de proyectos de anticipación de la impartición de la segunda lengua extranjera (Francés o Alemán) en el tercer ciclo de la Educación Primaria, con 2 horas semanales, iniciada en el curso 1999/2000. Como consecuencia de ello, en el curso 2001/2002 anticipaba el siguiente número de centros:

Francés	123 centros.
Alemán	9 centros.
Total	132 centros.

- Concreción del currículum de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Primaria.
- Elaboración y Publicación de los nuevos currículos de la segunda lengua extranjera en Secundaria (ESO y Bachillerato).
- Aumento de la oferta de la segunda lengua extranjera, como optativa, en centros de Secundaria.
- Actualización y perfeccionamiento del profesorado implicado en la anticipación y generalización, con la organización de los siguientes cursos:

FRANCÉS COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	CURSOS	HORAS	PLAZAS
Competencia lingüística en Francés (nivel inicial)	1		
Competencia lingüística en Francés (nivel medio)	4		
Atelier de Francés	5		
Competencia lingüística en Francés (nivel avanzado)	4		
ALEMÁN COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA			
Competencia lingüística en Alemán (nivel medio)	3	93	65
TOTAL	17	429	367

- Establecimiento de cauces de reflexión metodológica y curricular entre el profesorado dando respuesta a sus necesidades de formación:

	CURSOS	HORAS	PLAZAS
Cursos en el extranjero	6	430	90
Curso de Inglés para Ed. Infantil (Radio ECCA)	1	60	1.000
Jornadas de Anticipación de Lenguas Extranjeras	1	25	200
Jornadas de Generalización del Inglés	5	125	800
Total	13	640	2.090

- Acciones de apoyo al alumnado en centros que han anticipado con nativos franceses y alemanes:

PROVINCIA	NÚMERO DE CENTROS POR IDIOMAS	
	Francés	Alemán
Santa Cruz de Tenerife	23	3
Las Palmas de Gran Canaria	45	3

B) Curso 2002/2003:

- Generalización de la 2ª lengua extranjera (Francés o Alemán) en el tercer ciclo de la Educación Primaria, con 2 horas semanales.
- Seguimiento a la generalización.

- Encuentros de intercambio, reflexión y planificación.
- Difusión de materiales elaborados en la anticipación.
- Actualización y perfeccionamiento del profesorado implicado en la generalización, con la organización de los siguientes cursos:

	CURSOS	HORAS	PLAZAS
COMPETENCIA ORAL			
Francés	9	306	205
Alemán	13	367	239
TALLERES:			
Francés	5	80	134
FORMACIÓN INICIAL			
Curso de especialización en Lengua Extranjera-Francés	3	1.500	120
Curso de especialización en Lengua Extranjera-Alemán	4	2.000	160
ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA			
Formación para la enseñanza del Español como Segunda Lengua	4	96	101
TOTAL	38	4.349	959

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.706, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre retraso de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RETRASO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE PLAYA HONDA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el desarrollo del Plan Sur de Construcciones y Ampliaciones Escolares en la isla de Lanzarote, englobado dentro del Pacto por la Educación, está previsto la construcción de un Centro de Secundaria, de 16 unidades y 2 talleres, en Playa Honda. Comoquiera que, la cesión gratuita del solar, por parte del Ayuntamiento de San Bartolomé a la Comunidad Autónoma de Canarias, se produjo en octubre de 2000, y la posterior calificación del mismo, por parte de la COTMAC, se realizó en junio del 2001, fue entonces, cuando se encargó la realización del proyecto de construcción de dicho centro.

El proyecto se aprobó técnicamente el día 1 de marzo de 2002, posteriormente se publicó en el BOC en fecha de 5 de agosto de 2002, y el contrato de ejecución de la obra, adjudicada a favor de la empresa ‘Jaime e Isaac Rodríguez SL’ se firmó el día 9 de octubre de este año, por lo que hablar de preocupante retraso no parece acertado, en el caso que nos ocupa, ya que los tiempos consumidos desde que se inicia el expediente de redacción del proyecto hasta la contratación de la obra son los normales para estas situaciones.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.697, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE PLAYA HONDA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación, Cultura y Deportes adjudicó la construcción del IES de Playa Honda en San Bartolomé, Lanzarote, a la empresa 'Jaime Rodríguez SL' y firmó el contrato de ejecución el día 9 de octubre de este mes. Legalmente, la empresa tiene un mes para iniciar las obras, comenzando a contabilizarse este plazo, a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo que ha de levantarse dentro del citado mes.

A pesar de que el plazo de ejecución de la obra es de 17 meses, la empresa adjudicataria, Jaime Isaac Rodríguez SL ofreció en concurso rebajarlo a 13 meses, lo que fue aceptado. Por lo tanto, puede deducirse, que el centro entrará en funcionamiento al inicio de curso académico 2004-2005."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.696, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto de Enseñanza Secundaria de Playa Honda, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE PLAYA HONDA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La construcción del IES de Playa Honda, en San Bartolomé, Lanzarote, al día de la fecha, se encuentra adjudicada a la empresa 'Jaime e Isaac Rodríguez SL', por un importe de 3.367.832 euros, teniendo un plazo de construcción de 13 meses.

El contrato de ejecución se firmó el día 9 de octubre de 2002, teniendo legalmente, la empresa, un mes para iniciar las obras, comenzando a contabilizarse el plazo de realización de la citada obra, a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo que ha de levantarse dentro del citado mes."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.701, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre la resolución nº 80 aprobada en el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, año 2001, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

LA RESOLUCIÓN Nº 80 APROBADA EN EL DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA, AÑO 2001.

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha aprobado con fecha 16 de julio de 2002 un nuevo Decreto, el 90/2002, por el que se regula la cofinanciación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a gestionar por los Ayuntamientos de Canarias. Dicho decreto, además de fijar la colaboración con los ayuntamientos de Canarias en la financiación de la red básica de Servicios Sociales, con la finalidad de que las corporaciones locales puedan dar debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, contempla la financiación de programas plurianuales, con los que se pretende eliminar la incertidumbre que conlleva el procedimiento habitual de subvenciones; garantiza la financiación para, en este caso, un período de cinco años y da una estabilidad al programa y por ende al personal de los Servicios Sociales.

Para este programa plurianual, el Gobierno de Canarias ha aprobado una subida del 5'32%, porcentaje muy superior al Ipc, en cada uno de los años, con lo que la financiación se incrementa en este período (2001 al 2006) en un 29'58%.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre morbilidad del área de paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 20/11/02.)
(Registro de entrada núm. 2.693, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre morbilidad del área de

paritorios del Complejo Materno Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Luis Esteban Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre:

MORBILIDAD DEL ÁREA DE PARITORIOS DEL COMPLEJO MATERNO INSULAR DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**PARÁMETROS QUE INFORMAN SOBRE MORBILIDAD OBSTÉTRICA Y SU EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2000, 2001 Y 2002-HASTA EL 30/9).**

1.- Infección herida quirúrgica en cesáreas.

Año 2000 1'3%.
Año 2001 1'5%.
Año 2002 1'1%.

2.- Anemia postparto (todos los nacimientos). Hb<10g/100 ml.

Año 2000 13%.
Año 2001 14%.
Año 2002 12%.

3.- Desgarros de Periné.

DESGARRO PERINEAL	Año 2000	Año 2001	Año 2002
11 grado	21'1%	20'0%	21'6%
21 grado	6'1%	7'8%	10'8%
31 grado	0'6%	0'9%	0'9%
41 grado	0'1%	0'1%	0'1%

4.- Tipo de nacimiento.

	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
Normales	71'9%	69'9%	69'9%
Cesáreas	11'1%	11'8%	12'1%
Fórceps	15%	16'5%	16'3%
Podálicos	1'8%	1'6%	1'5%
Distocias de hombros	0'2%	0'2%	0'2%

5.- Recién nacido con peso inferior a 1.500 gramos.

Año 2000 1'6%.

Año 2001 1'8%.

Año 2002 1'6%.

6.- Recién nacido con test de APGAR inferior a 4 a los cinco minutos de vida.

Año 2000 0'1%.

Año 2001 0%.

Año 2002 0'2%.

7.- Recién nacido con Ph de Arteria Umbilical <7.

Año 2000 1'1%.

Año 2001 1'1%.

Año 2002 1'3%.

8.- Recién nacido trasladado a UCIN.

Año 2000 1%.

Año 2001 1'1%.

Año 2002 1'3%.

9.- Mortalidad perinatal (peso RN<1.000 gramos).

Año 2000 7'2 por mil nacidos.

Año 2001 6'2 por mil nacidos.

Año 2002 4'2 por mil nacidos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-849 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el tratamiento de diálisis en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de entrada núm. 2.694, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el tratamiento de diálisis en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio Canario de la Salud tiene concierto con los dos centros de diálisis que existen en Fuerteventura; uno está ubicado al norte de la isla, en la localidad de Corralejo, dializando actualmente a 2 pacientes y el otro se sitúa en la localidad de Morro Jable, donde se tratan actualmente a 3 pacientes.

En los meses de julio y agosto se atienden puntualmente a algún paciente más, que se desplaza a la isla por vacaciones. Hasta el momento no ha habido que rechazar a ningún paciente por falta de capacidad para realizar el tratamiento necesario.

Ambos centros tienen autorización de funcionamiento de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-851 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre implantación de analgesia epidural en partos en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de entrada núm. 2.704, 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre implantación de analgesia epidural en partos en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE ANALGESIA EPIDURAL EN PARTOS EN EL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada se reitera la contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita PE-743 '*Implantación de la analgesia epidural en la atención en los partos en Fuerteventura*'. La única variante ocurrida desde la mencionada fecha es que el Servicio de Anestesiología dispone de un anestesista menos, circunstancia que hace más dificultosa la implantación de la anestesia epidural."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla orgánica del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, 11/10/02.)
(Registro de entrada núm. 2.695, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla orgánica del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La primera Plantilla Orgánica del Hospital General de Fuerteventura es de fecha 27 de abril de 1982, y ha sufrido, hasta el momento, las siguientes modificaciones:

- 31 de octubre de 1989.
- 2 de septiembre de 1998.
- 3 de diciembre de 1998.
- 22 de enero de 1999.
- 15 de marzo de 1999.
- 9 de mayo de 1999.
- 20 de octubre de 1999.
- 20 de octubre de 2000.
- 3 de agosto de 2001.
- 19 de agosto de 2002."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la XXVII Semana de la Juventud en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 234, 11/10/02.)
(Registro de entrada núm. 2.702, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la XXVII Semana de la Juventud en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA XXVII SEMANA DE LA JUVENTUD EN GRAN TARAJAL.

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La XXVII Semana de la Juventud celebrada entre los días 19 al 31 de agosto del corriente en Gran Tarajal, es un evento cultural organizado por el Ayuntamiento de Tuineje y la Dirección General de Juventud no ha participado en la misma ni mediante la organización de actividades en el evento ni en la financiación del mismo.

Sin embargo, se informa que el Ayuntamiento de Tuineje fue objeto de candidatura por la organización de la '*Semana de la Juventud en Gran Tarajal*' al galardón y premios '*Joven Canarias 2002*', siendo agraciado el evento con la concesión del galardón mediante Orden del Excmo. Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales de fecha 29/4/2002 previo acuerdo del jurado, y que este no tiene contenido económico.

Por otra parte, se informa que el acto de entrega del galardón y premios '*Joven Canarias 2002*' fue celebrado con ocasión de la celebración de este evento, concretamente el día 24 de agosto de 2002, en el Auditorio de Gran Tarajal."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

